	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de agosto de 2022
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:30 a.m.
LUGAR:	Presencial en el municipio de Tunja: Municipios, prestadores y demás actores departamento de Boyacá MVCT: Virtual Google Meet ¹
ASISTENTES:	<u>Corpoboyaca</u> -Patricia Sánchez Henríquez <u>MVCT</u> -Beatriz Helena García Guzmán – DPR-VASB -Karen Vergara – DPR-VASB -Ana Polo – DPR-VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

DESARROLLO:

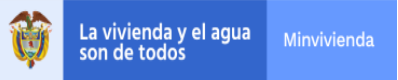
ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Socialización normativa del IAT - Decreto 802 de 2022 y Resolución 547 de 2022
- Atención dudas y consultas implementación del IAT
- Conclusiones

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes
- ✓ Karen Vergara informa que en el marco de la solicitud de la Contraloría General de la República se va a realizar de manera virtual la socialización normativa del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos y manifiesta que en las próximas reuniones del departamento se espera contar con la participación del Ministerio de manera presencial.
- ✓ Beatriz García inicia con la presentación del Decreto 802 de 2022, explicando:
 - Creación del IAT en el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 y antecedentes respecto a la expedición del Decreto 2412 de 2018 y Resolución 176 de 2020.

¹ meet.google.com/byz-hucm-qjh

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- Objetivo del IAT y ámbito de aplicación
- Impacto esperado
- Valor, cobro y cálculo del IAT
- Facturación, cuenta del IAT y recaudo del IAT
- Presentación, evaluación y asignación de recursos a proyectos
- Esquema operativo del IAT

- ✓ Patricia León socializa la Resolución 0547 de 2022, explicando:
 - Proyectos de aprovechamiento susceptibles de ser financiados con recursos del IAT
 - Proyectos de tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos del IAT
 - Criterios de elegibilidad para proyectos de aprovechamiento y tratamiento
 - Priorización de la lista de proyectos elegibles
 - Acta de asignación de recursos
 - Requisitos para presentar proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento (Anexo Técnico): Antecedentes, aspectos legales, aspectos financieros y comerciales, aspectos técnicos/operativos e identificación de riesgos.

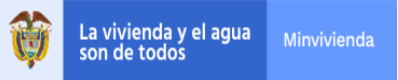
- ✓ Representante del municipio de Tunja manifiesta que en el Decreto no se establece un tiempo de evaluación para proyectos, ¿cuál es ese tiempo?. ¿Tampoco se ve dentro de la Resolución los perfiles del grupo de evaluación o es potestad del municipio?
 Se ha solicitado asistencia técnica y no se ha recibido respuesta.
 - Beatriz García menciona que frente al tiempo de evaluación el ente territorial es autónomo para establecer el término de evaluación. Se sugiere que se haga lo más rápido posible teniendo en cuenta la vigencia de los recursos.
 Frente a los perfiles el Municipio en el marco de su autonomía deberá determinar el área o perfil de los profesionales que realizarán la evaluación de los proyectos
 Respecto al correo de consulta, se revisará al interior del grupo para dar respuesta lo más pronto posible; se informa el correo del Ministerio donde se pueden realizar las solicitudes de asistencia técnica.

- ✓ Del municipio de Villa de Leyva preguntan si las asociaciones de recicladores que no han terminado su régimen de formalización pueden presentar proyectos.
 - Patricia León aclara que la Ley y el Decreto establece que la única condición para presentar proyectos es que sean prestadores del servicio público de aseo en cualquiera de sus actividades.

Se informa que hay un ejemplo de una organización que tiene una SAS que si está registrada pero no hace reporte y no se hace reporte de TEAS ante la SSPD, en este caso se puede presentar proyectos?

 - Patricia León aclara que tiene que ser un prestador y que el municipio debe verificar esa condición en el proceso de evaluación en el marco de los requisitos legales del anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022.

- ✓ Efraín Alberto Núñez de la Red de Acciones para Desarrollo Sostenible, manifiesta que porqué en los tipos de proyectos, no está contemplado el tema de educación y

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

campañas de sensibilización, dado que es imprescindible para lograr el aprovechamiento y tratamiento?

-Patricia León explica que las actividades de aprovechamiento y tratamiento en el marco del SPA se reconocen vía tarifa en el marco de la cual se cubren costos asociados a las campañas educativas. Por otro lado, dichas actividades también tienen una fuente por la venta de materiales y además es una responsabilidad del ente territorial en el marco de sus PGIRS ejecutar campañas de sensibilización para la separación en la fuente y demás aspectos asociados al servicio público de aseo. Dichos PGIRS deben contar con presupuesto asignado, lo cual se ha informado en varias circulares conjuntas entre el MVCT y la Procuraduría General de la Nación.

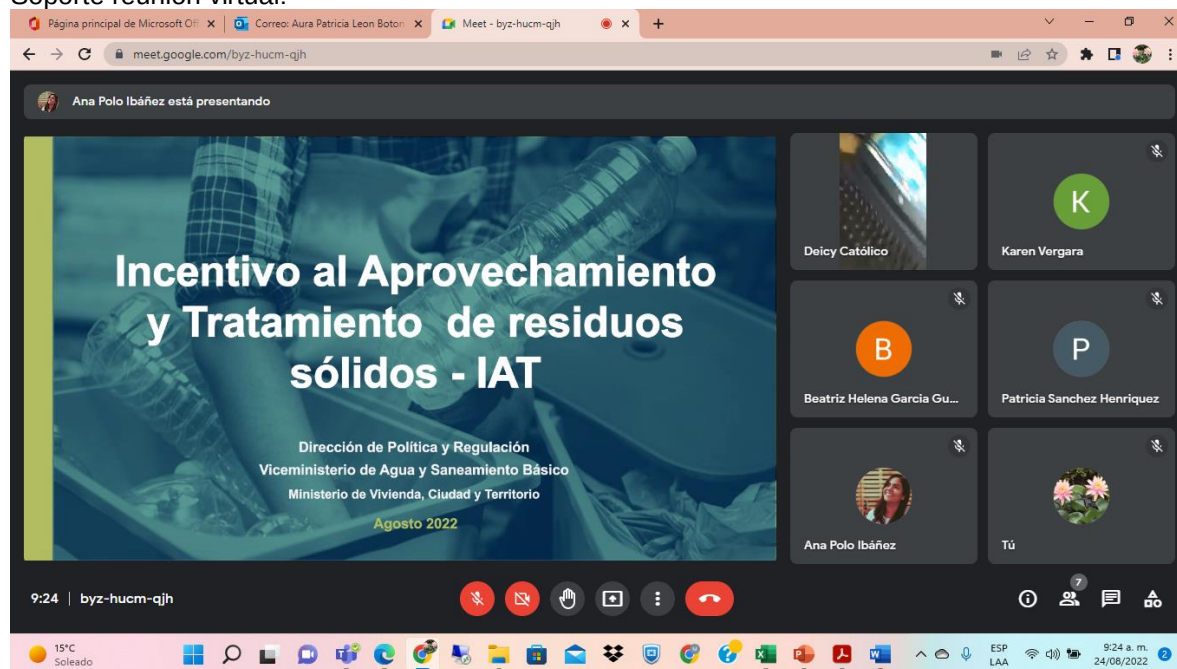
El Ministerio queda atento a resolver inquietudes adicionales que se puedan presentar respecto a la implementación del IAT.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB-MVCT

Fecha: 24 de Agosto de 2022

Soporte reunión virtual:



 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Página principal de Microsoft Office | Correo: Aura Patricia Leon Botón | Meet - byz-hucm-qjh

meet.google.com/byz-hucm-qjh

Ana Polo Ibáñez está presentando

Decreto 802 de 2022

Valor del IAT	Cobro del IAT
Es una tasa o valor adicional por tonelada al costo de disposición final de residuos, busca que los usuarios incrementen la separación en la fuente	Se realiza en municipios o distritos en los cuales se hayan definido en sus PGIRS como viables, proyectos asociados a la actividad de aprovechamiento

Cálculo del IAT

Valor adicional al costo de disposición final de estos residuos, **equivalente al 0,80% del Salario Mínimo Mensual legal Vigente (SMMLV)** por tonelada.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

9:34 | byz-hucm-qjh

16°C Soleado

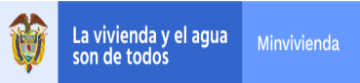
Página principal de Microsoft Office | Meet - byz-hucm-qjh

meet.google.com/byz-hucm-qjh

Marcela Perez

10:26 | byz-hucm-qjh

16°C Mayorm, soleado

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Agosto 24 de 2022 HORA: 9:00 am-10:30 am.

TEMA: Capacitación a varios actores (CGR, municipios, autoridad ambiental y prestadores de Boyacá) en la implementación del IAT.
Decreto 802/22 PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Karen Vergara	Contratista	MVCT	3015525255	kvergara@minvivienda.gov.co	IAT
2	BEATRIZ GARCIA	CONTRATISTA	MINVIVIENDA	3208021869	bgarciaminvivienda.gov.co	IMPLEMENTACIÓN DECRETO 802 DE 2022
3	Ana Raque Polo	Contratista	MVCT	3004580298	apolo@minvivienda.gov.co	IAT
4	Patricia León	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	IAT
5	Patricia Sánchez Henríquez		Corpoboyacá		psanchez@corpoboyaca.gov.co	IAT

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>